



Movers Soluciones Integrales S.C.

Boletín Informativo - MSI-BI-56-26

Ciudad de México a 01 de junio de 2026

A nuestros clientes:

- Hacemos de su conocimiento, la prórroga otorgada por la Secretaría de Economía respecto de la aplicabilidad de las modificaciones a la regla 2.4.11 y al Anexo 2.4.1 de las Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, únicamente en lo relativo a la aplicación de las NOM-001-SCFI-2018 y NOM-024-SCFI-2013, derivadas del Acuerdo publicado en el D.O.F del 29 de mayo 2026.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes.

Atentamente:

Lic. Elizabeth Santiago
esantiago@aamovers.com.mx

Lic. Betsabee Ochoa Fuentes
bochoa@aamovers.com.mx

Área Jurídica